

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
EDITORIAL OCÉANO ECUATORIANA (EDIOCÉANO) S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, al 27 de marzo del 2017, a las diez de la mañana, siendo el día y hora señalados para la celebración de la presente **Junta General Universal Ordinaria**, decidida por la totalidad del capital social y con la presencia del mismo, se reúnen en el local de la Compañía situado en la calle Isla Santa Fe N43-184 y Av. Río Coca de esta ciudad, bajo la Presidencia Subrogante del Ab. Carlos Javier Larrea Crespo, y con la presencia del Dr. Enrique Ponce de León Román quien en su calidad de Apoderado de los Accionistas, instala la sesión, con los accionistas integrantes de la Compañía:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE ACCIONES
Belhof Investeringsmaatschappij B.V.	107,361	US\$1'073,610.00
Belhof Latin America N.V	20	US\$ 200.00
Editorial Océano del Uruguay SA.	19	US\$ 190.00
<b>TOTALES</b>	<b>107,400</b>	<b>US\$ 1'074,000.00</b>

Todos los accionistas se encuentran legal y debidamente representados en este acto por el Señor Doctor ENRIQUE PONCE DE LEON ROMAN, quien exhibe las correspondientes Cartas- Poder extendidas a su favor para efectos del ejercicio de tales representaciones en la presente Junta, dando así a la Junta el carácter de Universal de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías.- Actúa como Secretaria ad-hoc de la Junta, la Señora SUSANA MERCEDES ALMEIDA S.

De conformidad con el objeto acordado para la Junta General Universal Ordinaria, resuelta por la totalidad del capital social, los accionistas de la Compañía entran a tratar el siguiente y único orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerencia por el año 2016.
2. Conocimiento y Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Notas Explicativas por el año 2016.
3. Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario y del Informe de Auditoría Externa por el año 2016.
4. Elección del nuevo Directorio.
5. Designación de Comisario y Auditores Externos.



## 6. Retribuciones.

De conformidad con el orden del día se ha procedido a la consideración y resolución de los mismos.

**1. Conocimiento y Aprobación de Informe de Gerencia por el año 2016.** Una vez analizado detenidamente, el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, Señor Oswaldo Germán Almeida Mora, se lo aprueba por unanimidad y se ratifica la confianza para la gestión a realizarse durante el año 2017.-

**2. Conocimiento y Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Notas Explicativas por el año 2016.** Al efecto, se entra a conocer las cuentas, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y Notas Explicativas, y antes de proceder a la aprobación se ha procedido a realizar las siguientes puntualizaciones que deben considerarse en los estados financieros del año 2016:

a. Cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF durante el año 2016: Durante el año 2016 la norma NIC 19 (beneficios a los empleados) tuvo un cambio de aplicación obligatoria a partir del año 2016 (párrafo 83), el mismo que establece lo siguiente: “La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final de período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo”.

La principal modificación es el cambio de “En países” por “En monedas”, motivo por el cual, para la determinación de la tasa de descuento, se tiene que considerar los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de Norteamérica. Esto significa que para los cálculos actuariales (Desahucio y Jubilación Patronal), en lugar de utilizar tasas del 6,31 % se debe utilizar una tasa del 4,20 %. Debido a este cambio en la normativa y por tratarse de un período comparativo anual, se realizó la aplicación para recalculer los pasivos laborales Desahucio y Jubilación Patronal por los últimos tres años.

El efecto de este recalcule fue registrado en resultados acumulados por un monto total de Usd. -32.838,86.

b. La Gerencia General durante el año 2016, autorizó realizar la reversión de la provisión comisionistas largo plazo por un monto de Usd. 32.000, con cargo a los resultados acumulados. El objetivo de esta reversión fue precautelar la posición patrimonial de la compañía y cuando se genere rentabilidad proceder a la provisión por incobrabilidad.



En lo relativo a los resultados, la información financiera en consideración, ha producido una pérdida de Usd. 319.804,15 la cual se resuelve forme parte de los resultados acumulados.

**3. Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario y del Informe de Auditoría Externa por el año 2016.** Una vez revisados y analizados el Informe de Comisario y de Auditoría Externa por el año 2016 se aprueban por unanimidad.

**4. Elección del nuevo Directorio.** En cuanto a éste, la totalidad de los Accionistas, representando a la totalidad del capital social eligen el Directorio por un período de vigencia de tres años (3 años); quedando conformado el Directorio de la Empresa de la siguiente manera:

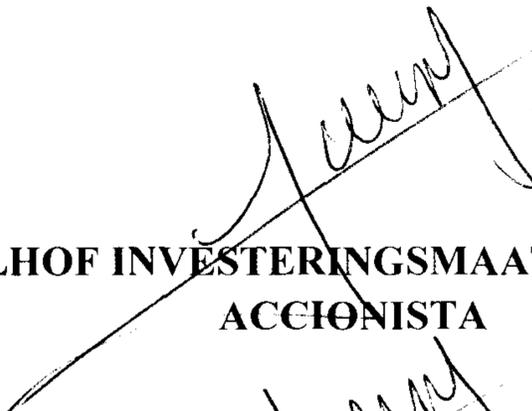
PRESIDENTE: José Lluís Rovira.  
VICEPRESIDENTE: Oswaldo Germán Almeida Mora.  
SECRETARIO: Gregorio Prado Diez

**5. Designación de Comisario y Auditores Externos:** Respecto a la designación del Comisario y de los Auditores Externos de la Compañía, la totalidad de los accionistas, representantes de la totalidad del capital social, resuelven reelegir para el cargo de Comisario, con mandato por un año, al señor Economista don Iván Cárdenas C., y a la compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA. como Auditor Externo.-

**6. Retribuciones.** Se considera luego lo relativo a la retribución de los Administradores, Comisario y Auditor Externo, y se resuelve, por unanimidad, que el Vicepresidente las fije en definitiva, acorde a la situación financiera de la Compañía.-

Habiéndose así llenado el objeto de la presente Junta General Universal Ordinaria, decidida por la totalidad del capital social, se levanta la sesión a las dos de la tarde.-

Previamente a la clausura de la sesión, se ha elaborado la presente Acta, que la aprueban los accionistas que representan la totalidad del capital social, cuya presencia en la sesión ha sido comprobada por la Secretaría Ad-Hoc, y por los propios accionistas, quienes proceden a suscribir esta Acta, conforme a la Ley y como expresión conjunta y por lo mismo unánime, de su aceptación a la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria, y de todo lo acordado en ella.-

  
PP. BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V.  
ACCIONISTA

  
PP. BELHOF LATIN AMERICA N.V.  
ACCIONISTA



  
**PP.EDITORIAL OCEANO DEL URUGUAY S.A.**  
**ACCIONISTA**

  
**CARLOS JAVIER LARREA CRESPO**

**Presidente Ad-Hoc**

  
**MERCEDES SUSANA ALMEIDA S.**  
**Secretaria Ad - Hoc**